Outlook

RE: ALCANCE A SOLICITUD DE SUSCRIPCION OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO CO1.PCCNTR.10037004 DE 2026

Desde Andres Felipe Rios Sabogal <arioss@sena.edu.co>
Fecha Lun 9/11/2026 10:40 AM
Para Luis Leonardo Rivera Abaunza <lriveraa@sena.edu.co>; Miguel Angel Sotomayor Segrera <masotomayor@sena.edu.co>
CC Alexander Vargas Sanmiguel <alvargass@sena.edu.co>; Lina Teresa Cortes Ramirez <ltcortes@sena.edu.co>

Buen día compañeros, si bien los equipos propuestos técnicamente pueden realizar la misma función, nos acogemos al concepto Jurídico emitido por el compañero Miguel, al igual que el resto de sugerencias según correo que antecede.

"Adicionalmente, si se encuentra necesario realizar el cambio de ítems o especificaciones conforme los parámetros atrás expuestos, recuerden tener en cuenta el valor del mercado del nuevo ítem a entregarse, que no debe de ser valor inferior al contratado o en su defecto hacer el respectivo ajuste de precio, de lo contrario podría comportar un detrimento para la entidad. Se les recuerda que si el ítem a entregarse es de mejores especificaciones o capacidades que el contratado, este cambio puede ser aceptado."

En el cual se concluye que la mejor opción es que el contratista entregue lo solicitado en los Ítem inicialmente o de mejor características.

De: Luis Leonardo Rivera Abaunza <lriveraa@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2026 6:00 p. m.
Para: Miguel Angel Sotomayor Segrera <masotomayor@sena.edu.co>; Andres Felipe Rios Sabogal <arioss@sena.edu.co>
Cc: Alexander Vargas Sanmiguel <alvargass@sena.edu.co>; Lina Teresa Cortes Ramirez <ltcortes@sena.edu.co>
Asunto: RE: ALCANCE A SOLICITUD DE SUSCRIPCION OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO CO1.PCCNTR.10037004 DE 2026

Buenas tardes, quedo entonces atento al concepto técnico para poder comunicarme con el contratista.

Logo SENA

LUIS LEONARDO RIVERA ABAÚNZA
Instructor Grado 14 Automatización Industrial
lriveraa@sena.edu.co
Tel. (57) 2709600 IP. 86065
Centro de Industria y Construcción
Regional Tolima
Carrera 45 Sur N° 141-05 Sector Picaleña
Contíguo a la Casa de la Moneda
Ibagué, Tolima

Colombia

instagram Facebook Twitter Youtube SENA
Redes

De: Miguel Angel Sotomayor Segrera <masotomayor@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de noviembre de 2026 4:28 p. m.
Para: Luis Leonardo Rivera Abaunza <lriveraa@sena.edu.co>; Andres Felipe Rios Sabogal <arioss@sena.edu.co>
Cc: Alexander Vargas Sanmiguel <alvargass@sena.edu.co>; Lina Teresa Cortes Ramirez <ltcortes@sena.edu.co>
Asunto: RE: ALCANCE A SOLICITUD DE SUSCRIPCION OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO CO1.PCCNTR.10037004 DE 2026

Buena Tarde Leonardo y Felipe,

Como lo dialogamos en la presente semana, para que se acepte el cambio de ítems o especificaciones de los ítems contratados, debe de existir una causa justa, una razón de fuerza mayor que así lo amerite.

Lo anterior, en la medida que si la entidad en la estructuración de la necesidad y posteriormente del proceso, consideró que los elementos contratados debían contar con las especificaciones técnicas dispuestas en los estudios previos, apartarse de ello debe de estar soportado de manera documental; a modo de ejemplo, que el ítem está descontinuado, que ya no se fabrica, o que está fuera de circulación temporalmente por algún motivo.

Si el problema es retraso o demora en la entrega, se recomienda optar por la figura de la prórroga del contrato.

Adicionalmente, si se encuentra necesario realizar el cambio de ítems o especificaciones conforme los parámetros atrás expuestos, recuerden tener en cuenta el valor del mercado del nuevo ítem a entregarse, que no debe de ser valor inferior al contratado o en su defecto hacer el respectivo ajuste de precio, de lo contrario podría comportar un detrimento para la entidad. Se les recuerda que si el ítem a entregarse es de mejores especificaciones o capacidades que el contratado, este cambio puede ser aceptado.

Para la decisión y respuesta al contratista, corresponde a ustedes como supervisor y apoyo a la supervisión determinar si los cambios solicitados son técnicamente aceptables y ellos se encuentran soportables y justificables; de ahí se derivara la respuesta de aceptación o no; no obstante, se les recuerda que el contratista se encuentra legalmente obligado a entregar los ítems como se requirieron o de mejor calidad, y ante dificultades y si requiere importar algún ítem pueden recurrir a la figura de la prórroga del contrato. En tal caso, puede entregar los elementos que tiene al alcance para su entrega y dejar únicamente pendiente aquellos elementos que no pueda entregar en el momento.

Cordial saludo.

De: Alexander Vargas Sanmiguel <alvargass@sena.edu.co>
Enviado: Miércoles, 04 de Noviembre de 2026 15:21

Para: Miguel Angel Sotomayor Segrera <masotomayor@sena.edu.co>
CC: Lina Teresa Cortes Ramirez <ltcortes@sena.edu.co>
Asunto: RV: ALCANCE A SOLICITUD DE SUSCRIPCION OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO CO1.PCCNTR.10037004 DE 2026

Buen día Miguel Angel:

De manera atenta remito modificaciones de los ítems contratados por la entidad remitidos por el contratista, para su apoyo jurídico.

Cordialmente,

De: UT SENA <infoutsena@gmail.com>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2026 10:37
Para: Luis Leonardo Rivera Abaunza <lriveraa@sena.edu.co>; Andres Felipe Rios Sabogal <arioss@sena.edu.co>; Alexander Vargas Sanmiguel <alvargass@sena.edu.co>
Asunto: ALCANCE A SOLICITUD DE SUSCRIPCION OTRO SI MODIFICATORIO CONTRATO CO1.PCCNTR.10037004 DE 2026

No suele recibir correo electrónico de infoutsena@gmail.com. Por qué es esto importante

Buen dia Ingeniero Leonardo

De acuerdo a nuestra conversación telefónica del 28 de octubre de 2026, en donde se trataron temas del concepto dado por la oficina de contratación frente a los cambios y modificaciones de los ítems contratados por la entidad y las aclaraciones a los mismos, me permito anexar un alcance a la solicitud de suscripción de otro si modificatorio con sus respectivas justificaciones y anexos

Agradezco su revisión y el trámite correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios y requerimientos adicionales

Pablo Ariza Alvarez
Coordinador Contrato UT Sena Solar

Alexander Vargas Sanmiguel
Centro De Industria Y La Construcción - Profesional G02
alvargass@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 45 Sur Nº 141-05 Sector Picaleña

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Miguel Angel Sotomayor Segrera
Centro de Industria y Construcción - Profesional G09
masotomayor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Luis Leonardo Rivera Abaunza
Centro de Industria y Construcción - Instructor G14
lriveraa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la

Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Andres Felipe Rios Sabogal
Centro de Industria y Construcción - Instructor G15
arioss@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 45 sur No. 141-05 Sector Picaleña, contiguo a la Casa de la Moneda

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del SENA, en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.